



SBERT & ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

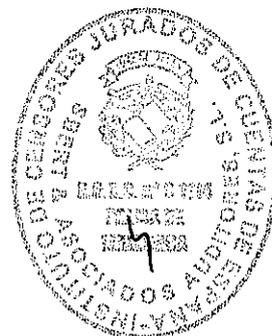
Fecha: **19 de Septiembre de 2013**

Nº de Protocolo.: **738**

A petición de: **INTERVENCIO GENERAL DE LA CAIB**
CONSELLERIA D'HISENDA I PRESSUPOSTS
CARRER PALAU REIAL, 14
07001 PALMA DE MALLORCA

Emitido por: **SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.**
Nº R.O.A.C. S1114
C/ FRANCISCO ROVER, Nº 6 - 2º
07003 PALMA DE MALLORCA

INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012 DE
SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA





SBERT & ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

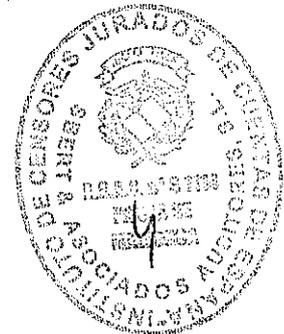
Al Director Gerente de SFM y a la Intervención de la C.A.I.B.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la C.A.I.B., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2.b del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas, hemos realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 de SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA (en adelante, SFM), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente.

Las cuentas anuales adjuntas objeto de nuestro examen han sido preparadas de acuerdo al Decreto 128/1993 de 16 de diciembre de 1993 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas Públicas de la C.A.I.B. y normativa que la desarrolla y aplicando todo lo que no contradiga lo dispuesto en las normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2011 y las normas de información presupuestaria de estas entidades. Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas en fecha 10 de abril de 2013 y reformuladas en fecha 16 de septiembre de 2013 por el Director Gerente.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.





SBERT & ASOCIADOS

AUDITORES, S.L.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de sus flujos de efectivo de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuadas.

Nuestro examen comprende, el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, la memoria y la liquidación del presupuesto, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 6 de julio de 2012, otros auditores emitieron su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que expresaron una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo se han producido limitaciones, en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría, descritas en los párrafos 1 a 4 del apartado "III Resultados del Trabajo" siguiente.





SBERT & ASOCIADOS

AUDITORES, S.L.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

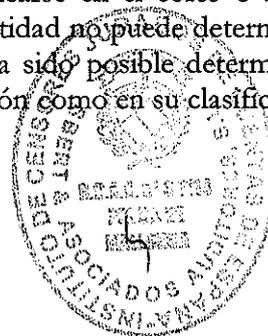
Limitaciones al alcance:

1. Tal y como se detalla en la nota 2.2 de la memoria adjunta, durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales, una vez finalizado la realización de un inventario y valoración actual de los inmuebles adscritos y de su propiedad encargado a expertos independientes, SFM ha registrado un deterioro de 18.281.101,38.- €.

La adscripción de activos formalizada en la constitución de SFM en 1994 no incluyó un detalle individualizado del coste de adquisición de los elementos recibidos, por lo que el deterioro calculado y registrado únicamente se ha podido obtener comparando el valor neto contable global de los inmuebles adscritos y de su propiedad con el valor global obtenido del estudio realizado. Consecuentemente, al no disponer del valor neto contable de cada uno de los inmuebles valorados no es posible determinar la existencia de revalorizaciones en algunos inmuebles cuyos importes individuales podrían haber minorado el importe de los deterioros calculados y registrados globalmente. En su caso, estos importes deberían haber sido registrados como mayor deterioro ya que esta compensación no está permitida en el marco normativo de información financiera aplicable.

2. Dado que nuestro nombramiento fue posterior a 31 de diciembre de 2012, no asistimos al recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio actual y anterior. Por tal motivo, no podemos expresar una opinión sobre el saldo de la partida de "Existencias" de ambos ejercicios que asciende a 2.193.250,72.-euros y a 2.001.448,83.-euros respectivamente, ni sobre la cifra de variación de existencias registrada en el epígrafe de "Aprovisionamientos" del ejercicio actual y anterior y que importa 191.801,09.-euros y 255.088,40.-euros respectivamente.
3. SFM mantiene saldos acreedores de carácter comercial, de cuantía significativa, cuya antigüedad es superior al año, dado que no fueron liquidados a su vencimiento. A fecha de cierre del ejercicio actual y anterior, estos saldos se mantienen registrados en el corto plazo por su importe nominal.

En consecuencia y de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, estos saldos deberían valorarse por su coste amortizado y clasificarse en el corto o largo plazo en función de la fecha esperada de liquidación. Dado que la Entidad no puede determinar de forma razonable la fecha en que dicho saldo será liquidado no ha sido posible determinar de forma razonable el efecto de esta circunstancia, tanto en su valoración como en su clasificación, al cierre del ejercicio actual y anterior.





SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

4. A la fecha de emisión del presente informe, la respuesta recibida de la Abogacía de la CAIB, organismo encargado de la llevanza de los asuntos litigiosos de la entidad, relaciona los litigios en los que la Entidad se halla involucrada pero no se estima razonablemente el efecto que la resolución de los mismos pueden tener sobre las cuentas anuales adjuntas; en este sentido la Entidad no ha podido aportar información adicional. Consecuentemente no hemos podido evaluar si existen cuestiones que se pudieran incluir en la mencionada respuesta que pudieran implicar alguna incidencia sobre las cuentas anuales adjuntas y que no tuvieran reflejo en las mismas.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido completar los procedimientos descritos en los párrafos 1 a 4 anteriores del apartado "III. Resultados del trabajo" anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SFM al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. PARRAFO DE ENFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la entidad presenta unos fondos propios negativos pero que la continuidad y el cumplimiento de los compromisos de SFM se hallan garantizados por el apoyo financiero de la C.A.I.B.

En Palma, a Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Trece

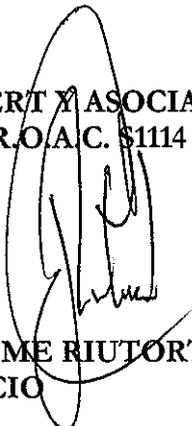
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
SBERT & ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 13/13/00598
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

SBERT & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.
Nº R.O.A.C. S1114


JAUME RIUTORT CRESPI
SOCIO

